

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de septiembre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, se incluye un informe de **Dinamarca** que expone los tres planes presentados por el Gobierno danés a finales de agosto, con la finalidad de asegurar el Estado de bienestar y una economía sostenible: la reforma de la calidad de los servicios públicos, el Plan Económico 2015 y el Plan para la reducción de los impuestos sobre la renta; de **Francia** se inserta información sobre la presentación por el presidente Sarkozy, en el Senado, de un importante programa de reformas sociales; de **Italia** se publican dos documentos: el primero contiene comentarios generales sobre la actualidad política, económica y social; el segundo consiste en un dossier sobre la mujer en Italia, con una aproximación a su situación sociolaboral y las medidas e instituciones existentes a favor de la igualdad; de **Ucrania** se publica un documento que analiza los resultados de las elecciones parlamentarias, recientemente celebradas; de **Grecia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Francia** se inserta información sobre la creación en 2008 de nuevas franquicias médicas, anunciadas por el actual presidente de la República en la campaña electoral con el fin de equilibrar las cuentas del seguro de enfermedad y presentadas ahora con el objetivo, menos impopular, de financiar los gastos de las enfermedades vinculadas a la edad; de **Italia** se recoge un informe sobre la evolución de las pensiones de antigüedad, que en los últimos cinco años ha experimentado una marcha irregular, debido fundamentalmente a las modificaciones normativas, como la “reforma Dini”.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de septiembre; el segundo informa sobre la puesta en marcha, por la Agencia Federal de Empleo, de un proyecto piloto de dos años de duración, con el objetivo de estrechar la colaboración con el sector privado de intermediación laboral; el tercero recoge un balance de los resultados del acuerdo de coalición de 2005 que preveía

intensificar los esfuerzos para la inclusión laboral de las personas con discapacidad; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de septiembre; de **Italia** se publican dos documentos: el primero recoge los datos oficiales del Instituto de Estadística sobre el empleo en el segundo trimestre de 2007; el segundo trata sobre la evolución del trabajo a tiempo parcial en Italia, desde la firma de la Agenda de Lisboa en 2000, y su influencia en el incremento de la tasa de actividad femenina.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se incluyen dos documentos: en el primero se analizan los aspectos fundamentales de la Ley relativa al Trabajo, el Empleo y el Poder adquisitivo, que ha sido declarada conforme a la Constitución por el Consejo Constitucional, salvo las disposiciones relativas a la aplicación retroactiva de deducciones fiscales por la compra de la vivienda habitual; en el segundo se informa del dictamen del Consejo Económico y Social sobre los recorridos profesionales, que se añade a una larga lista de reflexiones sobre el tema, con ocasión del inicio de negociaciones entre las organizaciones patronales y los sindicatos sobre la modernización del mercado de trabajo.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Francia** se incluye un documento con información sobre la presentación por el ministro de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad, ante el Consejo Superior de Prevención de Riesgos Profesionales, de los objetivos del Gobierno en materia de prevención y lucha contra los riesgos profesionales.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se insertan cuatro documentos: el primero es un informe que expone el funcionamiento y el estado actual de implementación de las casas multigeneracionales, programa de acción del Gobierno Federal en funcionamiento desde octubre de 2006; el segundo refleja el resultado de un estudio sobre los principales aspectos de la Iniciativa Voluntariado Ciudadano, con la que el Gobierno pretende reordenar e impulsar el voluntariado en Alemania; el tercero, informa sobre la reforma del seguro de dependencia, acordada por la coalición de Gobierno; finalmente, el cuarto resume los principales resultados del segundo informe sobre calidad y transparencia en la atención a personas dependientes, publicado por el servicio médico de los seguros de dependencia; de **Francia** se informa sobre el Subsidio de Solidaridad destinado a las Personas de Edad, que aunque se instauró por resolución de 24 de junio de 2004, no empezó a aplicarse hasta enero de 2007, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2006; de **Italia** se recogen los datos del Informe de la Comisión Nacional de Investigación sobre la Exclusión Social, en el que llama la atención la pobreza que afecta a los tramos más jóvenes de la población.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se incluye un informe sobre la presentación, por la canciller Angela Merkel, del Plan Nacional de Integración, que contiene 400 medidas concretas para mejorar la integración de los inmigrantes en la sociedad.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.